



Podrían caer en desacato judicial quienes organicen elección: JUFED

Por Luis Carlos Silva

Arremete la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) contra las declaraciones de Guadalupe Taddei, presidenta consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), al llamar "perversa" la observación realizada por la JUFED sobre las consecuencias de no acatar suspensiones dictadas en amparo relacionadas con la reforma electoral.

De esta forma, el Poder Judicial cuestionó una vez más el accionar del INE cuya titular, Guadalupe Taddei, calificó de inapropiado e inviable no acatar suspensiones dictadas en temas de amparo dictadas por jueces en México.

Mediante un comunicado, advierte que las autoridades y funcionarios que no respeten estas disposiciones podrían colocar a los ciudadanos en una situación de vulnerabilidad jurídica, generando incertidumbre sobre decisiones que deberían estar apegadas al marco normativo.

Al respecto, ayer la JUFED hizo un llamado para evitar que funcionarios de casilla o ciudadanos que participen en la reforma electoral, puedan enfrentar repercusiones legales al actuar en un contexto de desacato judicial.

Cabe destacar que la asociación recordó que el artículo 107 constitucional establece que las suspensiones concedidas en amparo son de cumplimiento obligatorio para todas las autoridades, sin excepción. Incumplirlas constituye una transgresión a los principios de legalidad y justicia.

Asimismo, la Ley de Amparo prevé consecuencias legales, incluido el señalamiento de responsabilidades.

En ese sentido, el organismo calificó de incomprensible el hecho de desvirtuar las funciones del Poder Judicial, por el hecho a referirse a su postura perversa.

En este contexto, subrayamos que nuestra preocupación ha sido y seguirá siendo, proteger a la ciudadanía. Advertir que quienes participen como funcionarios de casilla podrían convertirse en ejecutores de una reforma impugnada no es una amenaza, sino un llamado preventivo para evitar que ciudadanos de buena fe puedan ser colocados en una situación de vulnerabilidad jurídica por decisiones que deberían estar plenamente ajustadas a derecho".

Lanzan llamado al INE

De forma trascendental, la JUFED hizo un llamado preventivo para evitar que funcionarios de casilla o ciudadanos que participen en la reforma electoral puedan enfrentar repercusiones legales al actuar en un contexto de desacato judicial.

Así el organismo calificó como incomprensión o intento de desvirtuar las funciones del Poder Judicial el hecho de referirse a su postura como "perversa". La JUFED reiteró que su objetivo es garantizar que las instituciones, incluido el INE, cumplan con los principios de legalidad y constitucionalidad.

Al final, la JUFED fijó este posicionamiento en medio de los reclamos de jueces y magistrados que encabezan como cada semana su conferencia de prensa, conocida también como la contra mañanera.